

D. Antonio Martínez Torres, Secretario Acctal de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA.

CERTIFICO

Que por Acuerdo de la Comisión de Gobierno y Hacienda de esta Mancomunidad, conformante también de la mesa de subasta de subproductos procedentes de la clasificación de residuos urbanos de la planta de tratamiento de Comsermancha de de noviembre de 2017, se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

Abiertas las ofertas económicas por la Mesa de subasta el día 7-11-2017, y examinada la propuesta de adjudicación de lotes que hace la Mesa de contratación a favor de los siguientes ofertantes:

BLOQUE I

PAPEL CARTON SELECTIVA

PAPEL CARTON RU

Valoriza Servicios Medioambientales SL La cantidad de 28.744 €.

BLOQUE II

PET

PEAD

PEAD RÍGIDO

BRICK

Valoriza Servicios Medioambientales SL La cantidad de 25.299 €.

BLOQUE III

ALUMINIO

ACERO RSU GRANEL

Recuperaciones Valerio SCL La cantidad de 30.600 €.

En consecuencia, se procede por la Mesa de Contratación a formular propuesta de adjudicación de la subasta según mejor oferta por producto, a las siguientes mercantiles, que se indican por orden decreciente, que resultan ser las económicamente más ventajosas:

BLOQUE I

PAPEL CARTON SELECTIVA

PAPEL CARTON RU

Valoriza Servicios Medioambientales SL La cantidad de 28.744 €.

Recuperaciones Pérez SL

La cantidad de 26.010 €.

BLOQUE II

Contacto

**Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)**

Tlf: 926 58 80 37 · Fax: 926 58 80 38

**www.comsermancha.es
administracion@comsermancha.es**

**Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)**

Tlf: 926 50 20 96

PET

PEAD

PEAD RÍGIDO

BRICK

Valoriza Servicios Medioambientales SL La cantidad de 25.299 €.

Recuperaciones Pérez SL

La cantidad de 17.224 €.

BLOQUE III

ALUMINIO

ACERO RSU GRANEL

Recuperaciones Valerio SCL La cantidad de 30.600 €.

Recuperaciones Pérez SL

La cantidad de 27.560 €.

Valoriza Servicios Medioambientales SL

La cantidad de 17.128 €.

De conformidad con lo establecido en la base octava La Resolución de la Presidencia, dictada a propuesta de la Mesa de Subasta, se comunicará a la persona adjudicataria otorgándole un plazo de quince días a efectos de realizar el importe de adjudicación y la retirada de materiales.

Para el resto de las personas interesadas la comunicación de la adjudicación se efectuará mediante su publicación en la página web de la Mancomunidad, así como en el tablón de anuncios de la misma.

Una vez notificada la adjudicación y acreditado por parte de la persona adjudicataria la garantía del pago del importe que resulte de la retirada del material existente, se procederá a la entrega, levantándose Acta de Entrega del material retirado una vez comprobada la cantidad por el ticket de la báscula de la Planta, que deberá ser firmado por quien retire el material en prueba de conformidad.

Vista la propuesta que valora las ofertas.

La Comisión de Gobierno y Hacienda de esta Mancomunidad por unanimidad de los miembros.

ACUERDA

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar la subasta de enajenación de los siguientes lotes por el precio en euros por tonelada, que a continuación se indica, excluido IVA u otros impuestos.

BLOQUE I

PAPEL CARTON SELECTIVA

PAPEL CARTON RU

Valoriza Servicios Medioambientales SL La cantidad de 28.744 €.

Recuperaciones Pérez SL

La cantidad de 26.010 €.

BLOQUE II

PET

PEAD

PEAD RÍGIDO

BRICK

Valoriza Servicios Medioambientales SL **La cantidad de 25.299 €.**

Recuperaciones Pérez SL

La cantidad de 17.224 €.

BLOQUE III

ALUMINIO

ACERO RSU GRANEL

Recuperaciones Valerio SCL

La cantidad de 30.600 €.

Recuperaciones Pérez SL

La cantidad de 27.560 €.

Valoriza Servicios Medioambientales SL

La cantidad de 17.128 €.

SEGUNDO. Devolver las garantías a todos los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificarse a los candidatos y publicarse la adjudicación en el perfil del contratante.

CUARTO. El adjudicatario deberá de presentar en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la adjudicación, la garantía del pago del importe que resulte de la retirada del material existente y proceder a su retirada en las condiciones fijadas en las bases que rigen esta subasta.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de Orden y con el V.º B.º del Sr. Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF, se expide la presente en

Alcázar de San Juan a 9 de noviembre de 2017.

V.º B.º

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón

Fdo. Antonio Martínez Torres

Contacto

Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)

Tlf: 926 58 80 37 · Fax: 926 58 80 38

www.comsermancha.es
administracion@comsermancha.es

Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)

Tlf: 926 50 20 96

